

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXVII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, JUEVES 18 DE FEBRERO DE 1971

Nº 16798

—CONTENIDO—

DECRETO DE GABINETE

Decreto de Gabinete No. 412 de 30 de diciembre de 1970, por el cual se autoriza el Programa de Inversiones del Sector Público para el año fiscal de 1971.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Rescuetos Nos. 31 y 32 de 3 de febrero de 1971, por los cuales se declara la cedulación de unas solicitudes.

Avíos y Edictos.

DECRETO DE GABINETE

AUTORIZASE EL PROGRAMA DE INVERSIONES DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL DE 1971

DECRETO DE GABINETE NUMERO 412
(de 30 de DICIEMBRE DE 1970)
por el cual se autoriza el Programa de Inversiones del Sector Público para el año fiscal de 1971.

La Junta Provisional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo Primero: Autorizase el siguiente Programa de Inversiones Públicas del Sector Público por la suma de B/.121,053,800 ciento veintidós millones cincuenta y tres mil ochocientos balboas).

I. Con cargo a partidas del Presupuesto de Inversiones del Gobierno Central serán ejecutadas obras por un valor de B/.52,613,200.

A. Con cargo a fuentes privadas de financiamiento serán ejecutadas las obras siguientes por un valor de B/. 28,817,700 (veintiocho millones ochocientos diecisiete mil setecientos balboas).

(En Miles de Balboas)

1. SECTOR AGROPECUARIO

Ministerio de Agricultura y Ganadería

471.5

Programa de Desarrollo Agrícola (AID)

201.5

Programa de Fertilizantes

35.0

Riego El Caño

50.0

Riego La Herradura

50.0

Riego El Salto

75.0

Techo Escuela Nacional

60.0

de Agricultura - Divisa

60.0

Comisión de Reforma Agraria

811.3

Riego en 8 Asentamientos

100.0

Maquinaria de construcción -

168.0

Camino en Asentamiento

343.0

Maquinaria Agrícola

200.0

Universidad de Panamá

200.0

Programa de arroz, maíz, súculos

200.0

2. SECTOR COMERCIO E INDUSTRIAS

2,060.7

Ministerio de Comercio e Industrias 1,611.7

Ingenio de Veraguas 1,236.0

Puerto Pesquero 225.0

Estudio Red, Mataderos y

Frigoríficos 45.2

Servicio Nacional de

Artesanías y Pequeñas 42.0

Industrias 2da. Fase 18.5

Fomento de Pesca Artesanal 50.0

Préstamos a Pequeñas Industrias 439.0

Zona Libre de Colón 449.0

Construcción Edificio No. 35 5,107.8

Universidad de Panamá 300.0

Desarrollo Institucional (BID) 300.0

Instituto para la Formación y

y Aprovechamiento de los Recursos

Humanos (IFARHU) 800.0

Crédito Educativo 475.0

(Recuperaciones) 325.0

Crédito Educativo BID No. 2 3,905.8

Ministerio de Educación 1,132.6

Escuela San Vicente de Paúl (Colón) 250.0

Escuela La Primavera (Veraguas) 162.0

Primer Ciclo de Chitré (Herrera) 143.0

Primer Ciclo América (Panamá) 425.0

Mejoramiento Educación Nacional (AID) 1,765.4

Programa de Asentamiento (Reforma Agraria) 28.4

Dirección General para el

Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOM) 102.0

Escuelas Primarias 102.0

4 4. SECTOR ELECTRIFICACION 3,070.5

Instituto de Recursos Hídricos

y Electrificación (IRHE) 3,070.5

Proyecto Bayano (BIRF) 2,478.2

La Yeguada No. 1 30.0

La Yeguada No. 2 158.0

Mejoras a Plantas Diesel 126.0

Nueva Línea de Transmisión,

Distribución y Rehabilitación 263.8

Termoeléctrica Bahía Las Minas No. 4 20.0

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO****ADMINISTRACION****ERNESTO SOLANILLA O.**

Encargado de la Dirección — Teléfono 22-2612

OPICINA: TALLERES:
Avenida de Sur-Nº 10-A 50 Avenida 9^{ta} Sur-Nº 10-A 54
(Belleno de Barranca) (Belleno de Barranca)

Teléfono: 22-4271, Apartado N° 2446

AVISOS, EDICIOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección Genl de Imprenta—Avenida Eliecer Alvaro N° 4-11

PANA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00
Un año En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00**TODO PAGO ADELANTADO**

Número acuñar: B/. 0.66—Solicítelo en la oficina de ventas de Impresos Oficiales, Avenida Eliecer Alvaro N° 4-11

5. SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS 557.5*Ministerio de Obras Públicas* 200.0

Terminación Cuartel de Santiago 95.0

Casa del Sindicato de Changáníola 10.0

Salón de Audiencias y Jurados 95.0

Instituto de Cultura y Deportes (INCIDE) 357.5

Terminación Gimnasio Escuela Profesional, Liceo y Richard Newman 150.0

Terminación Rehabilitación Teatro Nacional 200.0

Piscina de Aguaduice 7.5

6. SECTOR SALUD 3,571.8*Ministerio de Salud* 602.0

Acueductos Rudimentarios 360.0

Pozos de Reforma Agraria 37.0

Construcción del Leprosorio 140.0

Remodelación Sala 12-Hospital Santo Tomás 50.0

Plano Laboratorio de Salud 15.0

*Instituto de Acueductos y**Alcantarillados Nacionales (IDAAN)* 2,910.8

Acueductos Rurales (BID) 1,140.8

Alcantarillado de Panamá (AID) 700.0

Nuevo Sistema de Abastecimiento Ciudad de Panamá (AID) 800.0

Tubería Puente Elevado 120.0

Acueductos Rurales BID No. 2 150.0

Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DGEDECOM) 59.0

Acueductos Rudimentarios 32.0

Letrinería 20.0

Subcentro de Salud 7.0

7. SECTOR TRANSPORTE 9,775.5*Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DGEDECOM)* 118.5

Vías de Acceso:

Camino Pionero Chiriquí Grande 50.0

Dirección General para el Desarrollo 15.0

Camino Pionero Santa Isabel 24.5

Puente Colgante Vehicular 11.0

Puente Colgante Peatones Barú 3.0

Construcción Alcantarilla (Bugaba) 7.5

Construcción Puente Chico (Los Santos) 7.5

Reparación de Caminos de Panamá 7.5

Ministerio de Obras Públicas 7,216.6**CAM - BID:**

Soná-Guarumal y Central Río de Jesús 615.2

CAM - BID II:

San Francisco-Santa Fe 510.0

CIA-Cañazas 93.0

Jagüito-La Yeguada 141.0

Caminos Llanos de Cocté 84.0

Voleán Sereno 891.0

Cerro Punta-Esqueite 125.0

Progreso-Puerto Armuelles 129.0

Calles de Panamá (AID) 821.0

Terminación Construcción Avenida Tumba Maerte 1,444.6

Brigadas de Trabajo: Mata de Francés-Caldera 325.0

Tonosí-Aguas Calientes-El Cortado-La Arena de Quebro 500.0

Muñoz-Valle Rico-Flórez 500.0

Otras Obras 375.0

Construcción de Muelle de Otoque-Occidente y Oriente 10.0

Construcción Muelle Mariato 50.0

Construcción Diez Puentes de Colón:

Puente Ada Gatuncillo 82.6

Puente Sin Nombre 29.9

Puente La Fea 42.7

Puente Siroco 42.2

Puente Machete 36.5

Puente Puerquera 45.0

Puente Rancho 36.8

Puente Puerquerita 35.3

Puente Puerquera No. 2 26.4

Puente Rio Agua Sucia 29.8

Rehabilitación Calles de Panamá 85.1

Rehabilitación Calles de David 100.0

Rehabilitación Calles de Colón 50.0

Dirección de Aeromáutica Civil 1,261.4

Mejoras Aeropuerto de Tocumen 143.0

Plano Nuevo Aeropuerto de Tocumen (BIRF) 263.6

Construcción Nuevo Aeropuerto de Tocumen (BIRF) 734.8

Construcción Nuevo Aeropuerto de Santiago 130.0

Comisión de Reforma Agraria

Caminos de la Reforma Agraria:

Lajas Adentro, Chiriquí 18.3

Corozal, Veraguas 0.6

San Isidro, Veraguas 15.8

Las Animas, Veraguas 6.4

Yeguá, Panamá 1.6

Las Garzas, Herrera 1.6

La Concepción, Herrera	2.8	C. Con cargo a Empréstitos Internacionales se ejecutarán proyectos con un desembolso total de B/.18,469,800.
Las Guías o Punta Larga, Cocté	24.8	
Río Hato	30.5	
Piedra Garita de Alizar, Los Santos	48.9	
Pihiba, Colón	93.7	
<i>Districto Especial de San Miguelito</i>	545.0	
Reparación de Calles	225.0	1. Con cargo a Empréstitos Aprobados se ejecutarán los siguientes proyectos con un desembolso de B/.9,575,600.
Calles de las Nuevas		
Lotificaciones	80.0	a) Con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) B/.2,464,500.
Transistímica-San Isidro-Nueva Urbanización	240.0	
Comercio e Industrias	384.0	1. SECTOR AGROPECUARIO 884.5
Caminos y Puentes		
Ingenio de Veraguas	384.0	Ministerio de Agricultura y Ganadería 884.5
3. SECTOR TURISMO	112.3	Programa de Desarrollo Agrícola (525-L-034) 884.5
<i>Instituto Panameño de Turismo (IPAT)</i>	112.3	
Restauración de Portobelo	102.3	2. SECTOR COMERCIO E INDUSTRIA 25.0
Restauración de Panamá La Vieja	10.0	Ministerio de Comercio e Industrias 25.0
9. SECTOR VIVIENDA	2,327.0	Préstamo a Pequeñas Industrias 25.0
<i>Instituto de Vivienda y Urbanismo (IVU)</i>	2,300.0	3. SECTOR EDUCACION 360.0
Programa IVU-BID No. 2	2,300.0	<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOM)</i> 360.0
<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOM)</i>	27.0	Construcción Escuelas Primarias (525-L-021) 60.0
Mejoramiento Urbano Rural	27.0	Construcción Escuelas Secundarias (525-L-021) 300.0
10. MULTISECTORIAL	951.8	4. SECTOR SALUD 240.0
<i>Municipio de San Miguelito</i>	600.0	<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOM)</i> 240.0
Mercado de San Miguelito	600.0	Acueductos Rudimentarios (525-L-021) 240.0
<i>Dirección General de Planificación</i>	240.3	5. SECTOR TRANSPORTE 385.0
Fondo de Preinversión	240.3	<i>Ministerio de Obras Públicas</i> 385.0
<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOM)</i>	111.5	Calles de Panamá (525-L-025) 385.0
Construcción Centro Comunales	36.5	<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEREDEM)</i> 50.0
Construcción Mercados Rurales	40.0	Vías de Acceso (Programa de Construcción con Ayuda Comunal) 50.0
Promoción Económica	35.0	6. SECTOR VIVIENDA 40.0
B) Con cargo a emisión de bonos se ejecutarán los siguientes proyectos por un total de B/. 1,500,000.		<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOM)</i> 40.0
1. SECTOR ELECTRIFICACION	500.0	Mejoramiento Urbano Rural (525-L-011) 40.0
<i>Instituto de Recursos Hídricos y Electrificación (IRHE)</i>	500.0	7. MULTISECTORIAL 580.0
Construcción Termoeléctrica Bahía Las Minas No. 3 (Bonos Construcciones Nacionales autorizado por Ley 21 de 1955)	500.0	<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOM)</i> 580.0
2. SECTOR VIVIENDA	1,600.0	Promoción Económica (525-L-011) 371.0
<i>Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (IFHA)</i>	1,600.0	
Financiamiento de Hipotecas (Bonos Autorizado por Decreto No. 10 de 3 de febrero de		

Préstamo a Municipio	142.0	Dirección de Aeronáutica Civil	343.0
Otras Inversiones	17.0		
b) Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		Pilanos Nuevo Aeropuerto Tocumen	200.0
B/.7,912,100.		Nuevo Aeropuerto Yaviza	25.0
1. SECTOR EDUCACION	1,440.0	Nuevo Aeropuerto de Los Santos	18.0
Ministerio de Educación	1,440.0	Nuevo Aeropuerto de Santiago	100.0
Programa de Educación Vocacional			
2. SECTOR TRANSPORTE	5,011.8	4. MULTISECTORIAL	33.5
Ministerio de Obras Públicas	5,011.8	Municipio de San Miguelito	33.5
CAM-BID I	384.8	Mercado de San Miguelito	
CAM-PID II	4,627.0	b) Con Financiamiento Interno	
3. MULTISECTORIAL	560.3	B/.905,000.	
Dirección General de Planificación	560.3	1. SECTOR COMERCIO	
Fondo de Preinversión		E INDUSTRIAS	215.0
c) Acuerdos Financieros B/. 93,000.		Ministerio de Comercio e Industrias	215.0
1. SECTOR AGROPECUARIO	99.0	Préstamo a Pequeñas Industrias	50.0
Ministerio de Agricultura	99.0	Fomento de Recursos Marinos	163.0
Programa de Fertilizantes (FAO-PNUD)		2. SECTOR SALUD	690.0
Riego El Caño (PNUD)	49.0	Ministerio de Salud	690.0
Riego La Herradura (PNUD)	25.0	Centro Médico Integrado de Chepo	230.0
	25.0	Centro Médico Integrado de Soná	230.0
2. Con cargo a Empréstito en Negociación se ejecutarán los siguientes proyectos con un desembolso de B/.8,914,200.		Centro Médico Integrado de Aguadulce	230.0
a) Con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) B/.1,763,000.		c) Financiamiento con Bonos en Cartera B/.1,462,000.	
1. SECTOR EDUCACION	1,763.0	1. SECTOR VIVIENDA	1,462.0
Ministerio de Educación	1,763.0	Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (IFHA)	1,462.0
Mejoramiento de la Educación Nacional	1,763.0	Financiamiento de Hipotecas (Bonos Autorizados por Decreto No. 10 del 3 de febrero de 1967 Serie B y C)	1,462.0
b) Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) B/.1,070,000.		d) Aportes de los Beneficiarios B/.339,400.	
c) Acuerdos Financieros B/.6,081,200.		1. SECTOR EDUCACION	52.0
1. SECTOR COMERCIO E INDUSTRIAS	6,081.2	Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOM)	52.0
Ministerio de Comercio e Industrias	6,081.2	Construcción Escuela Primaria	27.0
Ingenio de Veraguas	6,081.2	Construcción Escuela Secundaria	25.0
D. Con cargo a otras Fuentes: Financiamiento Asegurado e Financiamiento Interno y Aporte de los Beneficiarios B/.3,805,700.		2. SECTOR SALUD	205.0
a) Con financiamiento Asegurado B/.1,099,300.		Ministerio de Salud	90.0
1. SECTOR AGROPECUARIO	372.6	Acueductos Rudimentarios	90.0
Ministerio de Agricultura	372.6	Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad	115.0
Programa de Desarrollo Agrícola	372.6	Acueductos Rudimentarios	102.0
2. SECTOR SALUD	350.8	Letrinación	12.0
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	350.8	Subcentro de Salud	
Acueductos Rurales	350.8	Río de Jesús	1.0
3. SECTOR TRANSPORTE	343.0		
		2. SECTOR TRANSPORTE	52.9
		Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad	52.9
		Vías de Acceso	52.9
		4. MULTISECTORIAL	29.5
		Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad	29.5

Construcción Centro Comunales	7.5	Caja de Seguro Social	9,237.8
Construcción Mercados Rurales	10.0	Hospital de David	2,000.0
Promoción Económica	12.0	Policlínica Puerto Arm. Alles	1,948.8
B. Con cargo a partidas de las Agencias Autónomas serán ejecutadas las obras por un valor de B/.68,440,600.		Policlínica de Changuinola	8,030.8
A. Con cargo a partidas de Recursos Propios de las Agencias autónomas, serán ejecutadas las siguientes obras por un valor de B/.33,353,500.		Ampliación Hospital General	1,000.0
1. SECTOR AGROPECUARIO	4,373.9	Ampliación Policlínica de Chitré	70.0
Instituto de Fomento Económico	4,039.0	Ampliación Policlínica de Aguadulce	55.0
Programa IFE-BID 169	1,170.0	Ampliación Policlínica de Las Tablas	39.0
Programa IFE-BID 13	1,093.0	Ampliación Policlínica de Chorrera	15.0
Programa IFE-125	200.0	Ampliación Policlínica de Santiago	32.1
Programa IFE-BID 246	1,163.0	Ampliación Policlínica de Colón	87.1
Programa IFE-BID 241	523.0	Construcción Policlínicas de Betania	300.0
Banco Nacional	314.9	Construcción Policlínica Río Abajo-Pueblo Nuevo	300.0
Programa Banco Nacional 112	16.3	Construcción Policlínica Juan Díaz	60.0
Programa Banco Nacional 135	298.6	Construcción Policlínica Parque Lefevre-San Francisco	300.0
2. SECTOR COMERCIO		6. SECTOR TRANSPORTE	268.9
E INDUSTRIAS	180.0	Dirección de Aeronaútica Civil	268.9
Zona Libre de Colón	180.0	Mejoras Aeropuerto de Bocas	80.0
Construcción Edificio No. 31 y No. 32	61.0	Mejoras Aeropuerto Changuinola	80.0
Terminación Calle 14	14.0	Mejoras Aeropuerto Malek	65.0
Terminación Calle F	6.0	Mejoras Aeropuerto Gelabert	16.0
Construcción Edificio No. 35	99.0	Mejoras a otros Aeropuertos	27.9
3. SECTOR EDUCACION	332.0	7. SECTOR TURISMO	280.0
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU)	332.0	Instituto Panameño de Turismo	280.0
Recuperación Crédito Educativo	100.0	Vestidores María Chiquita	30.0
Construcción y Mejoras Centro de Tócumen	82.0	Vestidores Risacua	20.0
Crédito Educativo (Recuperación IFARHU)	150.0	Vestidores La Horconcito	35.0
4. SECTOR ELECTRIFICACION	1,176.0	Vestidores Rompío-Oterito	50.0
Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación	1,176.0	Vestidores Taboga	35.0
Termoeléctrica Bahía Las Minas No. 3	70.0	Turicentro de San Carlos	45.0
Hidrológico y Meteorológico	267.4	Turicentro de Santa Clara	95.0
Mejoras Plantas Eléctricas	136.5	Jardín Botánico-Boquete	10.0
Estudio Factibilidad		Motel Sansón-Santiago	15.0
Hidroeléctrica Fortuna	203.1	Catedral	25.0
Construcción Edificio IRHE	140.0	8. SECTOR VIVIENDA	17,290.5
Adición a Pequeñas Plantes y Servicios de Distribución	214.0	Instituto de Vivienda y Urbanismo	506.8
Edificios Nuevas Mejoras	145.0	Programa IVU-BID No. 2	433.8
5. SECTOR SALUD	9,452.2	Programa IVU-BID-	73.0
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)	211.4	Caja de Ahorros	11,000.0
Acueductos Rurales BID	108.4	Préstamos Hipotecarios	11,000.0
Alcantarillado de Colón AID	106.0	Caja de Seguro Social	4,500.0

B. Con cargo a Empréstitos Internacionales se ejecutarán proyectos con un desembolso total de B/.28,979,600.

1. Con cargo a Empréstitos Aprobados se ejecutarán los siguientes pro-

yectos con un desembolso de B/.25,897.00.		e) Acuerdos Financieros B/.1,819,200
a) Con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) B/. 4,996,100.		1. SECTOR ELECTRIFICACION 1,819.2
1. SECTOR SALUD 4,532.1		<i>Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación</i> 1,819.2
<i>Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales</i> 4,532.1		Termoeléctrica Bahía Las Minas No. 3 (GIE) 1,280.0
Alcantarillado de Colón 160.0		Hidrológico y Meteorológico (PNUD) 101.6
Alcantarillado de Panamá (523-L-026) 3,900.0		Estudio de Factibilidad Hidroeléctrica Fortuna 437.6
Nuevo Abastecimiento de Agua Ciudad de Panamá (523-L-028) 472.1		2. Con Cargo a Empréstitos en Negociación ejecutarán los siguientes proyectos con un desembolso de B/.2,082,600.
2. SECTOR VIVIENDA 464.0		a) Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) B/.300,000.
<i>Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas</i> 464.0		1. SECTOR SALUD 300.0
Financiamiento de Hipotecas 464.0		<i>Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)</i> 300.0
b) Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) B/.10,512,800.		Acueductos Rurales BID No. 2 300.0
1. SECTOR AGROPECUARIO 3,765.6		b) Con el Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF) B/.1,782,600.
<i>Instituto de Fomento Económico</i> 3,400.0		1. SECTOR TRANSPORTE 1,782.6
Programa IFE-BID 240 1,247.0		<i>Dirección de Aeronaútica Civil</i> 1,782.6
Programa IFE-BID 241 2,152.0		Planos Nuevo Aeropuerto Tocumen 680.4
Banco Nacional de Panamá 365.6		Construcción Nuevo Aeropuerto Tocumen 1,102.2
Programa Bco. Nat. BID 112 311.0		C. Con cargo a otras Fuentes: Financiamiento Interno y Aporte de la Comunidad B/.6,107,500.
Programa Bco. Nat. 185 54.6		a) Con el Financiamiento Interno B/. 983,000.
2. SECTOR SALUD 1,300.0		1. SECTOR COMERCIO E INDUSTRIAS 500.0
<i>Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)</i> 1,300.0		<i>Zona Libre de Colón</i> 500.0
Acueductos Rurales 1,300.0		Construcción Edificio No. 32 449.0
3. SECTOR VIVIENDA 3,447.2		Construcción Edificio No. 35 51.0
<i>Instituto de Vivienda y Urbanismo</i> 3,447.2		2. SECTOR SALUD 108.0
Programa IVU-BID-FUNDAVICO 2,647.2		<i>Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)</i> 108.0
Programa IVU-BID No. 2 2,800.0		Tanque Séptico de Los Santos 70.0
c) Con el Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF) B/. 9,536,900.		Tanque Séptico de Agua Dulce 38.0
1. SECTOR ELECTRIFICACION 9,536.9		3. SECTOR TURISMO 375.0
<i>Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE)</i> 9,536.9		<i>Instituto Panameño de Turismo</i> 375.0
Proyecto Bayano (BIRF) 5,784.0		Hotel Washington 350.0
Mejoras Planta Diesel 740.0		Catedral 25.0
Mejoras Planta Eléctrica 225.8		b) Aportes de las Comunidades B/. 5,124,500.
Nuevas Líneas de Transmisión y Distribución y Rehabilitación 850.0		1. SECTOR VIVIENDA 5,124.5
Termoeléctrica Bahía Las Minas No. 4 1,500.0		<i>Instituto de Vivienda y Urbanismo (IVU)</i> 1,249.5
Construcción Edificio IRHE 60.0		Programa IVU-BID No. 2 883.5
Adición a pequeñas Plantas y Servicio de Distribución 377.1		Programa IVU-BID-FUNDAVICO 368.0
d) Con la Organización de Estados Americanos (OEA) B/.32,000.		
1. SECTOR TURISMO 32.0		
<i>Instituto Panameño de Turismo</i> 32.0		
Restauración Portobelo 32.0		

Caja de Ahorros	2,770.0
Préstamos Hipotecarios	2,710.0
Caja de Seguro Social	1,125.0
Préstamos Hipotecarios	1,125.0

Artículo Segundo: Inclúyese el servicio para el pago de interés y amortización de los empréstitos de que tratan los acápitulos C del Artículo 1º y B del Artículo 2º, en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Gobierno Central y de las Agencias Autónomas para el período fiscal del año 1971.

Artículo Tercero: Se ejecutarán además, todas aquellas obras incluidas en el Plan de Obras Públicas 1970 que están en proceso de construcción o licitadas que tengan sus respectivas partidas comprometidas.

Artículo Cuarto: La Presidencia de la República, a través de la Dirección General de Planificación y Administración, coordinará la ejecución de las inversiones de que trata este Decreto de Gabinete.

Artículo Quinto: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir del 1º de enero de 1971.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 30 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta.

Presidenta de la Junta Provisional de Gobierno,

Ing. DEMETRIO B. LAKAS.

Miembro de la Junta

Provisional de Gobierno,

Lic. ARTURO SUCRE P.

El Ministerio de Gobierno
y Justicia,

Lic. ALEJANDRO J. FERRER S.

El Ministro de Relaciones

Exteriores,

Lic. JUAN ANTONIO TACK

El Ministro de Hacienda
y Tesoro,

GABRIEL CASTRO S.

El Ministro de Educación,

JOSE GUILLERMO ALZPÚ

El Ministro de Obras Públicas.

MANUEL A. ALVARADO

El Ministro de Agricultura
y Ganadería,

Ing. CARLOS E. LANDAU

El Ministro de Comercio
e Industrias,

Lic. FERNANDO MANFREDO JR.

El Ministro de Salud.

JOSE RENAN ESQUIVEL

El Ministro de Trabajo
y Bienestar Social,

JOSE DE LA ROSA CASTILLO

El Ministro de la Presidencia.

JULIO ENRIQUE HARRIS M.

RESUELTO NUMERO 31

República de Panamá.—Ministerio de Comercio e Industrias.—Asesoría Legal.—Departamento de la Propiedad Horizontal.—Resuelto Número 31.—Panamá, 3 de febrero de 1971.

El Ministerio de Comercio e Industrias, en nombre y por autorización de la Junta Provisional de Gobierno.

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha 4 de junio de 1961 la sociedad Industrias Panamá Boston, S. A., por medio de su apoderado especial el Lic. Rodrigo Grimaldo Carles, abogado de esta localidad, solicitó el registro de la marca de fábrica MAGICO, después de haber efectuado todos los trámites exigidos por la Ley;

2. Que en fecha 7 de diciembre de 1961, la sociedad The Procter & Gamble Company, representada por los abogados Arias, Fábrega y Fábrega, presentó demanda de oposición al registro de la marca de fábrica MAGICO, solicitado por la sociedad Industrias Panamá Boston, S. A.;

3. Que desde la última notificación hecha al Lic. Rodrigo Grimaldo Carles hasta el presente, éste no ha promovido gestión alguna respecto a la solicitud de registro de la marca de fábrica MAGICO por lo que se estima que ha caducado la solicitud de acuerdo con lo establecido por la Ley para tal efecto, este Ministerio,

RESUELVE:

Declarar la caducidad de registro de la marca de fábrica MAGICO interpuesta por el Lic. Rodrigo Grimaldo Carles, a nombre de la sociedad Industrias Panamá Boston, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 3 de marzo de 1939.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

El Ministro de Comercio e Industrias,
Lic. FERNANDO MANFREDO JR.

El Viceministro de Comercio e Industrias, a. i.
Julieto F. de Lorenzo.

RESUELTO NUMERO 32

República de Panamá.—Ministerio de Comercio e Industrias.—Asesoría Legal.—Departamento de la Propiedad Industrial.—Resuelto Número 32.—Panamá, 3 de febrero de 1971.

El Ministerio de Comercio e Industrias, en nombre y por autorización de la Junta Provisional de Gobierno.

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha 8 de junio de 1965 la sociedad Colgate Palmolive (Central America) Inc., por medio de sus apoderados especiales Fábrega, López, Pedreschi y Galindo, abogado de esta

localidad, solicitó el registro de la marca de fábrica BRILLA OLLA, después de haber efectuado todos los trámites exigidos por la Ley;

2. Que en fecha 22 de octubre de 1965, la sociedad Purex Corporation, Ltd., representada por los abogados Icaza, González Ruiz y Alcántara, presentó demanda de oposición al registro de la marca de fábrica BRILLA OLLA solicitado por la sociedad Colgate Palmolive (Central América), Inc.;

3. Que desde la última notificación hecha a Fábrega, López, Pedreschi y Galindo hasta el presente, éstos no han promovido gestión alguna respecto a la solicitud de registro de la marca de fábrica BRILLA OLLA por lo que se estima que ha caducado la solicitud de acuerdo con lo estipulado por la Ley para tal efecto, este Ministerio.

RESUELVE:

Declarar la caducidad de la solicitud de registro de la marca de fábrica BRILLA OLLA, interpuesta por Fábrega, López, Pedreschi y Galindo, a nombre de la sociedad Colgate Palmolive (Central América), Inc., de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 3 de marzo de 1939.

Notifíquese, publíquese y cúmplase

El Ministro de Comercio
e Industrias.

LIC. FERNANDO MANFREDO JR.

El Viceministro de comercio e Industrias,
Julietta F. de Lorenzo.

AVISOS Y EDICTOS

"I.D.A.A.N."

CONCURSO DE PRECIOS N° 25

En el Despacho del Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, situado en Vía Brasil N° 18, de esta ciudad, se recibirán propuestas cerradas hasta las 10:00 en punto de la mañana del día 3 de diciembre de 1970 para, para el Concurso de Precios N° 25, por la compra y entrega de

ACCESORIOS DE BRONCE

Los proveedores interesados podrán retirar las especificaciones correspondientes en la Sección de Compras, en horas hábiles.

El Director Ejecutivo,

Addán A. Arjona Ch.

"El Agua es Barata, el Desperdicio es Caro"

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Primero del Circuito de Chiriquí, por medio de este edicto,

EMPLAZA:

A Ephigenia Heald viuda de White, de domicilio desconocido, para que por sí o por medio de apoderado comparezca a este tribunal a estar a derecho en el juicio ordinario que le ha promovido Alda Yolanda Van Beverhout de Hanké.

Se advierte a la emplazada que si dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación de este edicto en un diario de la localidad no se ha apercibido al juicio, se le nombraría un defensor de ausente con cuya intervención se entenderían todas las diligencias del mismo.

Por tanto, se fija este edicto en lugar de costumbre de la Secretaría del tribunal, hoy, catorce (14) de febrero

de mil novecientos setenta (1970), por el término de diez (10) días.

El Juez,

El Secretario.

L. 331010
(Única publicación)

FRANKLIN A. JIMÉNEZ.

Félix A. Morales.

EDICTO NUMERO 1137

El que suscribe, Alcalde Municipal del Distrito de La Chorrera.

HACE SABER:

Que la señora Otilia Olmedo de Miranda, mujer, mayor de edad, panameña, residente en Calle Prestán N° 3326, cédula N° 8-46-116, en su propio nombre o en representación de su propia persona, ha solicitado a éste Despacho que se le adjudique a título de propiedad, un lote de terreno municipal urbano, ubicado en el lugar denominado Calle Prestán del barrio Balboa o de éste Distrito o Ciudad Cabecera donde tiene una casa habitación distinguida con el número....., y cuyos límites y medidas son los siguientes:

Norte: Terrenos Municipales, con 26.88 mts.

Sur: Calle Prestán, con 23.23 mts.

Este: Terrenos Municipales, con 39.70 mts.

Oeste: Terrenos Municipales, con 40.70 mts.

Área Total del terreno: 116 metros cuadrados 1.000.00).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal N° 11, de 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible del lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho término pueda oponerse la persona que se encuentre afectada.

Entregúense sendas copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 5 de noviembre de 1970.

El Alcalde,

TEMISTOCLES ARJONA VEGA

El Jefe de Catastro Municipal,

Bernabé Guerrero S.

L. 338344
(Única notificación)

EDICTO NUMERO 796

El que suscribe, Alcalde Municipal del Distrito de La Chorrera.

HACE SABER:

Que el señor Tomás Otilio Pitti, varón, mayor de edad, panameño, casado, residente en Calle El Carmen número 3721, cédula N° 4-16-39, en su propio nombre o en representación de sus hijos menores, Tomás J. y Oscar Pitti, ha solicitado a éste Despacho que se le adjudique a título de propiedad, un lote de terreno municipal urbano, ubicado en el lugar denominado Calle El Carmen del barrio Celón de éste Distrito o Ciudad Cabecera, donde tienen una casa habitación distinguida con el número....., y cuyos límites y medidas son los siguientes:

Norte: Predio de María Marina de Pitti, con 19.35 mts.

Sur: Predio de Aura Mercedes Ortega de Reina, con 20.69 mts.

Este: Calle El Carmen, con 19.93 mts.

Oeste: Predio de María Marina Rivera de Pitti, con 18.66 mts.

Área Total del terreno: Trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con noventa centímetros (344.90).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal N° 11, de 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible del lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho término pueda oponerse la persona que se encuentre afectada.

Entregúense sendas copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 26 de agosto de 1970.

El Alcalde,

TEMISTOCLES ARJONA VEGA

El Jefe de Catastro Municipal,

Bernabé Guerrero S.

L. 338482
(Única publicación)